

FORO A DIEZ AÑOS DEL CONVENIO 182

EN LA CTM ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL TRABAJO DE LOS NIÑOS ESTA EN LA ESCUELA, EN APRENDER, JUGAR, CRECER.

QUE SU EXPLOTACIÓN ECONÓMICA, QUE SU LABOR EN LOS CAMPOS AGRICOLAS, EN LOS CRUCEROS DE LAS CIUDADES, EN LAS CENTRALES DE ABASTO, EN LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, EN TALLERES Y FABRICAS, SON LA MAYOR EXPRESIÓN DE LA INJUSTICIA SOCIAL.

NUESTRA POSICIÓN ES MUY CONCRETA: EL TRABAJO INFANTIL DEBE SER ERRADICADO.

LA CONSTITUCIÓN ES CLARA, LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 123 DICE A LA LETRA: "QUEDA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS MENORES DE CATORCE AÑOS..."

POR ESO ES OCIOSO EL DEBATE ENTRE ELIMINAR O REGULAR EL TRABAJO DE LOS NIÑOS, LA PRIMERA OCUPACIÓN TENDRÍA QUE SER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

Y ES QUE EN FORMA MAÑOSA HAY QUIÉN HABLA DE LABORES FORMATIVAS, FAMILIARES, DE COOPERACIÓN COMUNITARIA, DE APRENDIZAJE DE ARTE U OFICIO COMO SINONIMO DE TRABAJO INFANTIL CON EL AFAN DE JUSTIFICAR OTRAS ACTIVIDADES QUE SIGNIFICAN LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS NIÑOS.

CUANDO LAS AULAS SON SUSTITUIDAS POR EL TRABAJO, CUANDO POR SOBREVIVENCIA SE IMPONE LA MIGRACIÓN, CUANDO ESTÁ EN RIESGO LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARA GANAR DINERO, CUANDO TAMBIEN, SU POSIBILIDAD DE ACCESO A FORMACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL SE TRUNCA, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE TRABAJO INFANTIL.

Y SI LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS NIÑOS ES EN SI MISMA LA DEFICIENCIA MÁS MARCADA EN NUESTRO PAÍS Y EL PENDIENTE QUE MÁS NOS LASTIMA, HOY EXISTEN EXPRESIONES MUCHO MÁS GRAVES, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, LA TRATA DE INFANTES, EL TRABAJO FORZOSO, UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN ACTIVIDADES ILICITAS COMO EL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES O LA PORNOGRAFÍA, ENTRE OTRAS, IDENTIFICADAS POR EL CONVENIO 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y SU RECOMENDACIÓN 190 COMO LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL.

EL CONVENIO 182 ES RESULTADO DEL DESARROLLO DE ESTAS MANIFESTACIONES DE ABUSO CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA ESTRATEGIAS COMUNES PARA COMBATIRLO, SIENDO LA PRIMERA DE ELLAS LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ESTADOS AL RATIFICAR EL CONVENIO PARA: “ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS Y EFICACES PARA CONSEGUIR LA PROHIBICIÓN Y LA ELIMINACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL CON CARÁCTER DE URGENCIA”

HOY, LOS MÁS DE TRES Y MEDIO MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS MEXICANOS QUE TRABAJAN NOS CONVOCAN, POR SU SITUACIÓN PRECARIA, POR SU VULNERABILIDAD, POR SU BAJÍSIMA CALIDAD DE VIDA, A TOMAR ACCIONES INMEDIATAS QUE GARANTICEN LA OBSERVANCIA DE SUS DERECHOS PERO SOBRE TODO, POR SU BIENESTAR.

ESTAS TIENEN PUNTO DE PARTIDA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, DONDE ADEMÁS DEL 123 EN MATERIA DE TRABAJO, EL ARTÍCULO TERCERO CONSIGNA EL DERECHO A EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO CON NUEVE AÑOS OBLIGATORIOS. EL ARTÍCULO CUARTO EN FORMA CONTUNDENTE ESTABLECE:

“LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.”

DESDE HACE MUCHO MÉXICO SE EMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, CON SU ESTRUCTURA JURÍDICA, CON UN SISTEMA DE SALUD QUE LOGRÓ PROEZAS EN LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES COMO EL SARAMPIÓN Y LA POLIO, CON LA RED DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE EN ALGÚN MOMENTO ATENDIÓ A CASI EL CIENTO POR CIENTO DE LOS NIÑOS, NO PODEMOS DEJAR DE SEÑALAR LA IMPORTANCIA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO QUE ESTE 2009 CUMPLEN 50 AÑOS. IMPLANTADOS EN 1959, POR EL ENTONCES PRESIDENTE LOPEZ MATEOS, HAN SIDO ENTREGADOS MÁS DE 5 MIL MILLONES DE EJEMPLARES, 158 DE ESTOS, TAN SÓLO DURANTE ESTE CICLO ESCOLAR.

POR ESTOS BREVES DATOS SABEMOS QUE ES POSIBLE CONSTRUIR OTRA REALIDAD

POR ESO LA CTM LLAMA A REORIENTAR LOS ESFUERZOS DE TODOS A FAVOR DE LOS NIÑOS, DE LAS NIÑAS.

HOY VIVIMOS LA VERGÜENZA DE LA FALTA DE CUIDADO, DE LA LIGEREZA EN LA ATENCIÓN A HIJOS DE COMPAÑERAS TRABAJADORAS, DE EVIDENTE CORRUPCIÓN. LA TRAGEDIA DE HERMOSILLO NO PUEDE SER UN TEMA TEMPORAL, ES EL PARTEAGUAS DE LA DEUDA QUEN TENEMOS CON LOS NIÑOS MEXICANOS.

LOS QUE ESTÁN INCORPORADOS AL TRABAJO SON UNA ESTRUENDOSA LLAMADA DE ATENCIÓN, PERO LOS QUE SE ENCUENTRAN SUFRIENDO UNA DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL NOS ESTÁN DICHIENDO A DIARIO QUE HAY OMISIONES DE NUESTRA PARTE QUE DEBEN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO.

YA NO DEBEN SER LOS INVISIBLES, LOS QUE NO TIENEN VOZ, LOS QUE SON NOTICIA HASTA QUE LLEGA LA DESGRACIA, COMO EN HERMOSILLO, COMO EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS DE SINALOA O EN LA FRONTERA NORTE CON LOS NIÑOS MIGRANTES. LOS NIÑOS MERECEN QUE TRABAJAN MERECEN MUCHO MÁS QUE LA NOTA ROJA, LA INDIFERENCIA Y EL OLVIDO.

QUE INCONGRUENCIA QUE EN ESTE TIEMPO, EN EL QUE NOS UFANAMOS DE LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO, DE CONTAR CON LEYES CONTRA LA EXCLUSIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN, EN EL QUE CONTAMOS CON COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS NACIONALES Y ESTATALES, SEAN LOS NIÑOS LOS ÚLTIMOS, LOS MARGINADOS.

POR ESO SE IMPONE LA CREACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL.

LA PRIMERA, ES IMPULSAR UNA REFORMA EDUCATIVA QUE NOS HAGA CORRESPONSABLES A TODOS. LA REFORMA EDUCATIVA DEBE SER LA PRIMERA DE LAS LLAMADAS ESTRUCTURALES PORQUE TIENE QUE VER CON LA RIQUEZA FUNDAMENTAL DE MÉXICO, SUS NIÑOS.

REFORMA DONDE EL CONOCIMIENTO, LA IDENTIDAD NACIONAL Y LOS VALORES DOTEN DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INSERTARSE CON ÉXITO EN UN MUNDO GLOBAL PONIENDO ÉNFASIS EN EL PROGRESO LOCAL.

ESTE 2009 SE CUMPLEN 10 AÑOS DE LA ADOPCIÓN DEL CONVENIO 182 Y LA RECOMENDACIÓN 190 EN EL MARCO DEL 90 ANIVERSARIO DE LA OIT.

ES PROPICIO ENTONCES RENOVAR NUESTRO COMPROMISO PARA ALCANZAR LA ERRADICACIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y GENERAR BIENESTAR PARA TODOS LOS NIÑOS DE MÉXICO Y PROPONEMOS:

-QUE EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN LLEGUE EN FORMA UNIVERSAL A NIÑAS Y NIÑOS.

-QUE PARA DAR CERTEZA AL ORIGEN, RESPONSABILIDAD PERO SOBRE TODO A LA ESTABILIDAD, TIENE QUE ESTABLECER COORDINACIÓN EFECTIVA EN EL REGISTRO CIVIL.

-DISEÑAR E IMPLANTAR CONTINUIDAD EFECTIVA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DURANTE TODA LA EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO TIEMPO COMPLETO PARA HIJOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES.

-RATIFICACIÓN DE MÉXICO DEL CONVENIO 138 DE LA OIT SOBRE EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO.

-LA FIRMA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y EL PROGRAMA IPEC-OIT.

-ELABORAR EL DIAGNÓSTICO NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TRABAJO INFANTIL.

-LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

-ELABORAR Y PONER EN MARCHA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL.

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL MÉXICO YA ESTÁ COMPROMETIDO EN EL MEDIANO PLAZO PARA ERRADICAR PRIMERO, LAS PEORES FORMAS Y LUEGO LA TOTALIDAD DEL TRABAJO DE LOS Y LAS NIÑAS.

LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO LLAMA A MANTENER EN FORMA PERMANENTE ESTE TEMA VIGENTE, NO ES DE COYUNTURA, NI DE OCASIÓN.

LOS NIÑOS SON DE TODOS, LOS NIÑOS Y NIÑAS SON DE MÉXICO